

SESION N° 85

Santiago, 16 de Noviembre de 1979.

APERTURA : 9,15 Hrs.PRESIDE : PATRICIO AYLWIN

ASISTENTES : Jorge Mario Quinzio, Carlos Andrade G., Luis Fernando Luengo, Raúl Espinoza, Ignacio Balbontín, Pedro J. Rodríguez, Lilian Jara, Julio Subercaseaux, Alejandro Silva B., Patricio Aylwin, Francisco Cumplido, Hugo Pereira, Jorge Molina, Eugenio Díaz, Hugo Frulhing, Patricio Chaparro, Manuel Sanhueza, Sergio Teitelboin, Eugenio Tironi, Gerardo Espinoza, Jorge Correa y Carlos Portales, miembro de la Sub-comisión de Ciudadanía y Partidos Políticos.

Continúa debatiéndose el tema de las consecuencias que acarrearían la renuncia o expulsión de un Parlamentario de su colectividad.

PEDRO JESUS RODRIGUEZ :

Defiende su tesis de que al Parlamentario expulsado de su partido debe caducársele su mandato.

En primer lugar expresa que no tiene temor en otorgar ese poder al tribunal de disciplina del partido, siempre que se tomen los debidos resguardos, lo que estima perfectamente posible.

A su juicio, no es dable pensar que el partido abusaría de esta facultad, ya que la expulsión significa un costo para la colectividad.

Concuerda con la necesidad de que se produzcan evoluciones políticas; pero, a su juicio estas pueden y deben darse dentro del partido mismo.

Para los efectos del régimen semi-presidencial, en él las mayorías se crearían con los pactos entre partidos, los que deben protegerse en aras de la estabilidad de los gobiernos. A su juicio, el hecho de permitir que el parlamentario expulsado se mantenga en su cargo hará extremadamente inestable estas alianzas.

ALEJANDRO SILVA B. :

Esta conteste con la tesis de don Pedro J. Rodríguez y cree necesario tener una gran confianza en el partido como institución.

SERGIO TEITELBOIN :

Comparto la necesidad de dar el mayor realze posible al partido. Al efecto, es contrario a otorgar cualquier injerencia a un Tribunal externo en problemas internos de la colectividad.

JORGE MOLINA :

Piensa que la idea de hacer perder la calidad de Parlamentario al que renuncia o es expulsado de su partido sería pretender innovar con una tesis muy difícil de defender en un momento como el actual, en que se la criticaría diciendo que se está despreciando el mandato popular y propugnando una partidocracia.

IGNACIO BALBONTIN :

Dá en favor de la posición de la no caducidad las siguientes ideas :

1.- Debe permitirse libremente la evolución del pensamiento político sin establecer trabas o censuras de ninguna especie, por ser algo positivo. Todo ello, sin perjuicio del fortalecimiento del partido.

2.- Hay que considerar los parlamentarios que defienden intereses más concretos, zonales por ejemplo.

3.- Se ha fortalecido ya al partido desde que se le otorgaría financiamiento, se le reconocería la facultad de las órdenes a los Parlamentarios y se le abriría canales de difusión y propaganda.

4.- Dadas las características de la sociedad chilena (complejidad e inestabilidad), y considerando que las mayores diferencias internas se dan en los partidos que buscan el cambio, le parece conveniente no trabar la necesaria evolución de estas colectividades y líneas de pensamiento.

5.- Por lo anterior, estima inconveniente la expulsión del Parlamentario por razones de interpretación de una ideología, sin antes dejar que la nueva versión se exprese y decante con cierta libertad durante un tiempo, lapso que se daría naturalmente entre la crisis y la siguiente elección de parlamentarios.

6.- Concluyo, al igual que Molina, expresando que considera extremadamente difícil de defender hoy la tesis de la caducidad.

HUGO FRUHLING :

La idea de la caducidad haría que pendiera sobre el parlamentario una ameneza permanente que le quitaría la necesaria libertad; sobretudo en el caso que pertenezca a una corriente

minoritaria dentro del partido.

Es contrario a que se fortalezca excesivamente las directivas partidarias, ya que ello llevaría la inmovilidad y oligarquización interna.

MANUEL SANHUEZA :

A partir de la tesis de la soberanía popular, el mandato es delegado por los ciudadanos a un representante en cuanto este sustenta una determinada concepción, en cuanto es defensor de un determinado pensamiento y proyecto político, por lo que estima que si esa persona es expulsado de su partido por haberlo desobedecido en materias esenciales de esa doctrina, aparece como lógico caducar su mandato.

Ve como perfectamente posible que se produzca una evolución del pensamiento político dentro de los partidos, a quienes se debe fortalecer.

FRANCISCO CUMPLIDO :

No concuerda con Manuel Sanhueza en que la soberanía popular lleve implícito el fortalecimiento del partido hasta ese extremo, ya que la función de éste es intermediaria, articuladora, pero nunca detentadora del poder, ya que ello sería caer en una abierta partidocracia. En caso contrario, habría que pedir al elector que votara por el partido y no por una persona determinada; y no aceptar candidaturas independientes. Y aún en este caso, habría que discernir por cual corriente dentro del partido opta el ciudadano.

LUIS FERNANDO LUENGO :

Por mucho que se quiera fortalecer al partido, la militancia política no representa al soberano y sólo es un pequeño porcentaje de éste. Por otro lado, si bien es importante la ideología a que adhiere un candidato no lo es menos su persona.

EUGENIO DIAZ :

Creo que detrás de esta discusión hay diferentes concepciones de lo que son los partidos.

Estima que éstos deben ser robustecidos, aunque tanto como las demás organizaciones sociales.

En la búsqueda de fortalecer el partido debe evitarse el peligro de hacerlo sólo respecto de su directiva, lo que convertiría el organismo en uno de carácter autoritario.

Es indispensable hacer que las directivas se basen en el consenso y no escudándose en atribuciones semi-dictatoriales.

No está de acuerdo en otorgar facultades al partido que afecten la voluntad ciudadana.

ALEJANDRO SILVA :

Estima como aún mayor el fraude que se haría al electorado si se mantiene a un parlamentario en su cargo cuando éste ha sido expulsado de su partido por alejarse de la doctrina.

Por otro lado, expresa que debe tenerse confianza en que las diferentes colectividades no van a abusar de esta atribución que, a su juicio, no obstaría al debate interno.

LILLIAN JARA :

Luego de leer parte del "Testamento Político" de Balmaceda, señaló que consideraba necesario permitir libremente la evolución de las ideas, sin por ello desconocer que el Parlamentario recibe su mandato en base a un proyecto político que es el del partido. Cree posible llegar a una cierta conciliación entre ambos problemas regulando la expulsión y sometiéndola a la aprobación de las bases partidarias.

JULIO SUBERCASEAUX :

Si bien es defensor del sistema de partidos se inclina hoy a la liberalidad de éstos, sobre todo para permitir su reestructuración luego de éste período.

Expresa que el partido se fortalecerá en la medida del consenso interno que logre, por lo que no es partidario de forzarlo. Así, no se inclina por quitar el cargo parlamentario al expulsado.

Deben respetarse las candidaturas independientes.

GERARDO ESPINOZA :

Hablando en términos personales, expone que cada partido tiene una naturaleza y una organización especial, de acuerdo a la cual se tiene una diferente concepción de lo que es el parlamentario y ello debe ser respetado.

La colectividad debe tener cierta tuición sobre el parlamentario; pudiendo llegar a expulsarlo. Si bien esa expulsión debería acarrear la pérdida del mandato, debe considerarse al respecto la especial situación chilena actual. En ella ha habido una pérdida de la con-

ciencia política e ideológica. En Chile hay mucha tendencia a votar por el hombre.

Concluye en que en esta etapa del desarrollo de la conciencia política ciudadana no debe ~~caducarse~~ el mandato al parlamentario, ya que eso sería atropellar la concepción de soberanía popular existente; y evitaría la necesaria movilidad ideológica de los partidos.

IGNACIO BALEONTIN :

Se cuestiona :

a) quien sería el reemplazante del Parlamentario en caso que se le caducara el mandato en virtud de la expulsión; y

b) si se aceptara la pérdida de la calidad de Parlamentario ligada a cuestiones esenciales de la ideología y al proyecto político concreto de su colectividad, ¿ qué pasaría si se modifica ese programa?

CARLOS ANDRADE :

Responde la primera pregunta señalando que el reemplazante sería, al igual que en el caso de la vacancia, quien, acompañando en la misma lista al Parlamentario en su elección, habría resultado elegido en caso que la lista hubiese obtenido un escaño más.

PATRICIO AYLWIN :

Expone las siguientes posiciones :

1.- Sin perjuicio de estimar muy importante el debate producido, considera que no debe tomarse resolución al respecto.

2.- En la historia chilena ha habido una sanción implícita a quienes se han retirado de sus colectividades en términos de hacerseles muy difícil la carrera política posterior; salvo en los caso de divisiones de partidos, en que ya se presenta un fenómeno diferente.

3.- En principio cree que si bien la democracia se funda en un sistema de partidos, estos son llamados a encauzar y disciplinar el ejercicio del poder político. Por ello, estima indispensable una sólida disciplina interna, lo cual no tiene necesariamente que llevar aparejada una falta de movilidad, lo que se logra más bien por la vía de la democracia interna.

4.- Considera perfectamente posible la evolución de los partidos sin que por ello se dividan.

5.- Es necesario evitar la atomización de los partidos, ya que la

democracia sólo funciona con los partidos fuertes y grandes.

6.- Esta disciplina no implicaría la dictadura de las directivas ya que las medidas tales como la expulsión no la decidiría éstas sino el Tribunal ampliamente representativo.

7.- De esta forma, y en principio, es partidario que la renuncia o expulsión acarree la cesación en el cargo parlamentario.

En ningún caso debe otortarse plena libertad para que un parlamentario renuncie a su partido restándose a su colectividad cuando ésta lo ha ayudado a llegar al cargo.

8.- Está de acuerdo en que es inoportuno plantear esta tesis hoy día, y sobretodo antes que los partidos sean verdaderamente organizaciones democráticas.

SE ACUERDA : no pronunciarse sobre el punto, al menos como un principio constitucional; para volver sobre él cuando se trate el estatuto de los partidos políticos.

Se levanta la sesión a las 11,15 Hrs.

JCS/mpdr.